



4102 - 2022030899

Bogotá D.C., 30 de agosto de 2022

LA DIRECCION DE TRANSPORTE AÉREO Y ASUNTOS AEROCOMERCIALES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Artículo 20 del Decreto 1294 de 2021 y el numeral 1 del artículo 22 de la Resolución 0354 del 21 de febrero de 2022 y en artículo 38 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011):

INFORMA

Que mediante Radicado 2022083454 de 24 de agosto de 2022, la Sociedad **JETSMART AIRLINES SUCURSAL COLOMBIA** con Nit. 901.326.841-6, informa sobre la suspensión temporal de las siguientes rutas internacionales así:

- Santiago de Chile (SCL) – Medellín (MDE) - Santiago de Chile (SCL), desde el 11 de septiembre de hasta el 12 de diciembre de 2022.
- Santiago de Chile (SCL) – Bogotá (BOG) – Santiago de Chile (SCL), desde el 31 de octubre de 2022, hasta el 25 de noviembre de 2022.

De conformidad con el principio de publicidad y lo establecido en el RAC5, Manual de Tramites para Actividades de Aeronáutica de Servicios Aéreos Comerciales, la presente información estará publicada en la página web de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL, por el término de cinco (5) días para conocimiento de los interesados.

Dado en Bogotá D.C. a los treinta (30) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022).


ALEXANDRA PALOMINO PINEDA

Directora de Transporte Aéreo y Asuntos Aerocomerciales (E)

Proyecto: Ruby De La Espriella M, Grupo Asuntos Aerocomerciales
Revisó: Rocio del Pilar Ayala Buendía Coordinadora Grupo Asuntos Aerocomerciales 

Ruta electrónica: [\\bog7\AD\Externo\2022030899](mailto://bog7\AD\Externo\2022030899)